

Tribunal de Servicio Civil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Armonizar las relaciones entre el Gobierno, sus funcionarios y empleados, para garantizar los derechos y obligaciones que posee el aparato Estatal, mediante un mayor grado de protección laboral, así como también responsabilizar a los empleados públicos de sus compromisos laborales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender y resolver oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas al derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Divulgar las disposiciones que emana la Ley de Servicio Civil, a través de capacitaciones y seminarios a las Comisiones de Servicio Civil y a funcionarios públicos.

Crear un sistema de registro computarizado con el historial laboral de cada uno de los empleados públicos y municipales, en el cual se refleje todos los movimientos laborales de su tiempo de servicio.

3. Objetivos

Regular la carrera administrativa adecuando el nuevo marco legal del país, para garantizar una buena relación entre funcionarios y empleados públicos, como una protección para éstos y la eficiencia de la Administración Pública.

Armonizar las reformas de la Ley de Servicio Civil con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de la República, para que le permita a la Institución cumplir con su rol constitucional.

Desarrollar un programa permanente sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil, sus reformas y leyes afines, por medio de capacitaciones y seminarios dirigidos a funcionarios y a empleados públicos, así como también a las Comisiones de Servicio Civil.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Servicio Civil	Presidente	1,374,855
Total			1,374,855

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,354,905
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,346,325
Remuneraciones	792,845
Bienes y Servicios	553,480
Gastos Financieros y Otros	8,580
Impuestos, Tasas y Derechos	2,180
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	6,400
Gastos de Capital	19,950
Inversiones en Activos Fijos	19,950
Bienes Muebles	17,875
Intangibles	2,075
Total	1,374,855

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Servicio Civil		1,374,855
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas a fin de lograr los objetivos institucionales.	665,745
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir, ejecutar y controlar la gestión financiera y dar apoyo a la Dirección Superior.	243,085
03 Resolución de Peticiones	Elaborar los proyectos de sentencias, consultas y autos de los diferentes juicios que se ventilan en la Institución, sentencias y autos definitivos.	279,405
04 Actualización y Control de Registro	Llevar un registro actualizado de los diferentes movimientos laborales de los empleados públicos, que realizan durante el año.	186,620
Total		1,374,855

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Servicio Civil		792,845	553,480	8,580	19,950	1,354,905	19,950	1,374,855
2024-0400-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	378,520	272,225	1,500		652,245		652,245
22-1 Fondo General					13,500		13,500	13,500
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	108,380	127,775	6,930		243,085		243,085
03-21-1 Fondo General	Resolución de Peticiones	238,305	34,500	150		272,955		272,955
22-1 Fondo General					6,450		6,450	6,450
04-21-1 Fondo General	Actualización y Control de Registro	67,640	118,980			186,620		186,620
Total		792,845	553,480	8,580	19,950	1,354,905	19,950	1,374,855

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,300	2	10,430	3	15,730
501.00 - 550.99	1	6,355	3	19,350	4	25,705
551.00 - 600.99			4	28,800	4	28,800
651.00 - 700.99	1	8,270	1	8,400	2	16,670
701.00 - 750.99	1	8,905	2	17,580	3	26,485
751.00 - 800.99			2	19,080	2	19,080
801.00 - 850.99			5	50,555	5	50,555
851.00 - 900.99			2	21,540	2	21,540
901.00 - 950.99	1	10,815	2	22,125	3	32,940
951.00 - 1,000.99			6	71,880	6	71,880
1,001.00 - 1,100.99			4	50,770	4	50,770
1,101.00 - 1,200.99			3	42,000	3	42,000
1,301.00 - 1,400.99			4	64,800	4	64,800
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,601.00 - 1,700.99			1	19,800	1	19,800
1,801.00 - 1,900.99			1	22,200	1	22,200
2,301.00 en adelante			1	33,600	1	33,600
Total	5	39,645	45	540,110	50	579,755

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	33,600
Personal Técnico	3	16	19	219,075
Personal Administrativo	2	26	28	313,330
Personal de Servicio		2	2	13,750
Total	5	45	50	579,755